



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006520/2011 por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva Informes Anual 2010, Plan de Trabajo 2011 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos en el Exp. 0055011/2010;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2010, Planes de Trabajo 2011 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 14653 - Ing. Fernando Luis CARRASQUERA (D.N.I.: 7.999.062 – F.N. 05-NOV-47) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) - ELECTRÓNICA APLICADA (IM-IME), con carga anexa en ELECTRÓNICA ANALÓGICA I (I.E.).

Leg. - 32293 - Ing. Miguel Ángel MARGARA (D.N.I. 11.527.937 – F.N. 16-JUL-55) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) - INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA (I.Q.), con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL (I.M.).

Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

cl 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 125 -H.C.D.-2011

MBL/